



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte.Nro.:15-10-70893

VISTO:

La existencia del **Laboratorio de Análisis Térmico** emplazado en el Departamento de Farmacia de esta Facultad, que cuenta con los equipos de **Calorimetría Diferencial de Barrido** (Modulated-DSC 2920, TA-Instruments, Inc.) y **Análisis Termogravimétrico** (High-Res. TGA 2950, TA-Instruments, Inc.);

Que estos equipos están destinados para investigación, docencia y servicios a terceros;

Que el Laboratorio de Análisis Térmico no percibe fondos para su mantenimiento por parte de la Facultad, subsidios personales u otros organismos promotores de Ciencia y Técnica;

Que el mantenimiento de las condiciones operativas de ambos equipos, y la disponibilidad de los insumos consumibles necesarios para realizar los ensayos conlleva un considerable gasto anual dependiente del nivel de uso;

Que estos insumos consumibles, repuestos y accesorios son todos de origen extranjero, cotizando a valor dólar y/o euro, por lo tanto en la actualidad ya se encuentran desactualizados aquellos fijados en la Resolución Dec. 416/09;

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar los aranceles para el uso de los instrumentos antes mencionados;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia Reglamiento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar nuevos aranceles para el uso de los analizadores DSC y TG, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Para investigación y docencia de postgrado de Unidades Académicas de la FCQ.

DSC + TGA _____ \$ 80,00.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

DSC _____ \$ 60,00.-
TGA (hasta 600°C) _____ \$ 40,00.-
TGA (por encima de 600°C) _____ \$ 80,00.-

2) Investigación en otras Dependencias de la UNC, otras Universidades públicas o privadas, o Institutos del CONICET.

DSC + TGA _____ \$ 130,00.-
DSC _____ \$ 90,00.-
TGA (hasta 600°C) _____ \$ 65,00.-
TGA (por encima de 600°C) _____ \$ 130,00.-

3) Servicios Técnicos a terceros externos (vía CEQUIMAP)

DSC + TGA _____ \$ 180,00.-
DSC _____ \$ 130,00.-
TGA (hasta 600°C) _____ \$ 80,00.-
TGA (por encima de 600°C) _____ \$ 160,00.-


ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, por el Área Económico Financiera comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 127


Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO




Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC